

CARTAS AL DIRECTOR

Destacada

Aumento de penas para quienes agredan a personas mayores

Señor Director:

La impunidad con la que los delincuentes se aprovechan de la fragilidad creciente de la edad se convierte en un impostergable desafío legislativo no abordado suficientemente por nuestros parlamentarios.

En efecto, hoy tenemos pendiente proteger jurídicamente a las personas mayores sobre todo cuando vemos que cada vez más hay un aprovechamiento por parte de la delincuencia, llegando incluso a pedir un vaso de agua como ocurrió recientemente la comuna de Lota y dejando a una persona mayor sin su pensión ni su anillo.

Chile merece una mirada que contemple a las personas mayores como un grupo que debe ser protegido jurídicamente y también incluido preferentemente en todas las políticas públicas, sobre todo cuando nuestra región supera el porcentaje nacional de envejecimiento y tenemos comunas que empiezan a mostrar signos de estar ya inexorablemente convertidas en comunas envejecidas, como Cobquecura, Ránquil, Ninhue y Quillón, en las cuales una de cada cinco habitantes es una persona mayor, sin considerar que de acuerdo al último censo, 16 comunas de la región están por sobre el porcentaje de envejecimiento nacional.

Dr. Patricio Torres Castillo
Universidad Santo Tomás